

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO QUE SE SIGUE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

Tal como se indica en las Bases que regulan el procedimiento la forma de provisión de la plaza es mediante nombramiento de funcionario <u>interino</u>

El motivo de la interinidad es cubrir bajas de sus en este caso un baja maternal, sin perjuicio de posibles estados de acumulación de tareas, en caso de que efectivamente se produzcan.-

Cesarán cuando se reincorpore la funcionaria que curse baja. Se estima que será de 4 ó 5 meses.-